



República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
RNC: 401-51036-7

RESOLUCIÓN No. 78/2021

ACTO ADMINISTRATIVO QUE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA CULTURA-CCC-LPN-2021-0003 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION TIPO CHILLERS DE BELLAS ARTES”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **GIANELLA NATALIA PEREIRA LLUBERAS**, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, en su condición de Representante de la Máxima Autoridad del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **JORGE MOQUETE**, , Director Jurídico Interino y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **LIUSIK CUELLO**, Director Administrativo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **JESÚS EMMANUEL CASTILLO**, Director de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; y, **ELÍAS PÉREZ PERDOMO**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura.

VISTO: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el proceso de contratación **CULTURA-CCC-LPN-2021-0003**.

VISTO: La Resolución No. PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación pública, de fecha 14 de septiembre de 2020.

EP

TM

W

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONSIDERANDO: Que **EL MINISTERIO DE CULTURA (MINC)**, debe garantizar que las Compras y Contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de setiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Licitación Pública Nacional **No. CULTURA-CCC-LPN-2021-0003**, a través del portal del Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do y en el Institucional www.cultura.gob.do contentivo de la convocatoria a todos los suplidores interesados en participar, para que presenten sus propuestas técnicas y económicas;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Cultura recientemente ha tenido un cambio de Máxima Autoridad, en virtud de lo cual, se ha realizado un levantamiento de los procesos de compras activos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al cronograma establecido, se agotaron los plazos de enmiendas, aclaraciones y circulares.

CONSIDERANDO: Que el levantamiento del proceso **CULTURA-CCC-LPN-2021-0003**, arrojó evidencias y la necesidad regularizar fundamentalmente el Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas, que permitan establecer los requerimientos de bienes y servicios a contratar que solucionen de manera efectiva las necesidades del Ministerio.

9P

CONSIDERANDO: Que se requiere disponer de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Criterios de Evaluación acordes a la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, su Reglamento de Aplicación y la Resolución No. PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) del mes de noviembre del año 2021 a las 10:00 de la mañana, estaba programada la apertura, verificación, validación y evaluación de las ofertas técnicas.

Tm

CONSIDERANDO: Que se procedió a notificar a los oferentes participantes vía el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas del cambio de horario a las tres (3:00 p.m.) de la tarde para la apertura y validación de las ofertas técnicas.

PC

CONSIDERANDO: Que siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde, reunido el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura, sin haber aperturado los sobres, con la presencia única de **INVERSIONES PEYPAC SRL** se informó formalmente los detalles e inconvenientes observados en dicho proceso.

CP

CONSIDERANDO: La responsabilidad que implica y merece que los diversos oferentes que enviaron sus propuestas reciban una explicación formal de la no apertura de los sobres contentivos de las Ofertas Técnicas y la decisión de no dar continuidad al proceso de compras **CULTURA-CCC-LPN-2021-0003**.

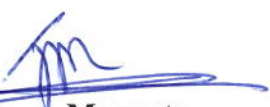
En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: ORDENA **CANCELAR** el procedimiento de referencia **CULTURA-CCC-LPN-2021-0003**, en virtud del artículo 24 de la Ley 340-06, ya que los términos de referencia del pliego de condiciones han de ser modificados y lanzado nueva vez para el cual se invitará a los oferentes que presentaron ofertas en el presente proceso, en virtud de lo establecido en el cuerpo del presente acto y luego de hacer de conocimiento público lo sucedido, custodiando vía La Dirección Administrativa del Ministerio de Cultura, los sobres de Ofertas Técnicas debidamente sellados de los oferentes que no se presentaron al acto de apertura, para su retiro formal.

En fe todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que, después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, por tratarse de tres (3) fojas escritas a espacio sencillo en la fecha y lugar indicado más arriba.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA (MINC):


Gianella Natalia Pereira Llaberas
Directora de Recursos Humanos - Presidente


Jorge Moquete
Director Jurídico Interino


Liusik Cuello
Directora Administrativa


Jesús Emmanuel Castillo
Director de Planificación y Desarrollo


Elías Pérez Perdomo
Responsable de Acceso a la Información